

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

N° DE PAG.	1
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					EVALUACION				
					POSITIVO	NEGATIVO			
31	VALORIZACIÓN DE APORTES REGLAMENTARIOS EN DINERO POR PROCESOS DE HABILITACIÓN URBANA. Decreto de Urgencia N° 025-96	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud. - Copia simple del Acuerdo de la Comisión de Habilitación Urbana o Resolución de Aprobación de Estudios Preliminares o Proyectos, emitidos por la Municipalidad correspondiente. - Copia simple del plano que forma parte de la Resolución, Acuerdo o Informe. - Certificado de Valor Arancelario vigente de Terrenos Urbanos, por metro cuadrado, emitido por el Consejo Nacional de Tasaciones, CONATA. - Comprobante de Pago por derecho de trámite. (Sólo en los casos que se tratase de habilitación urbana nueva y/o consolidada, procederá la presentación del informe de la dependencia de la Municipalidad que califique la habilitación y determine la redención en dinero del déficit de aporte)	0.011 UIT			X	TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE OFICINA	Reconsideración JEFE DE OFICINA Apelación VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

N° DE PAG.	2
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					POSITIVO	NEGATIVO			
32	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE APORTE EN TERRENO POR PROCESOS DE HABILITACIÓN URBANA. Decreto de Urgencia N° 025-96	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud. - Copia simple del Acuerdo de la Comisión de Habilitación Urbana o Resolución de Aprobación de Estudios Preliminares o Proyectos, emitidos por la Municipalidad correspondiente. - Copia simple del plano que forma parte de la Resolución, Acuerdo o Informe. - Copia simple del plano de Replanteo con el que se tramita la Recepción de Obras. - Certificado de Valor arancelario vigente de Terrenos Urbanos, por metro cuadrado, emitido por el Consejo Nacional de Tasaciones, CONATA. - Copia literal de dominio del terreno matriz y Certificado de Gravámenes. - Copia de la Declaración Jurada del Impuesto Predial. - Copia literal de vigencia de poderes de los representantes legales - Copia del DNI de los representantes legales que suscribirán la minuta 	GRATUITO	X			TRÁMITE DOCUMENTARIO	MINISTRO	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

N° DE PAG.	3
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					EVALUACION				
					POSITIVO	NEGATIVO			
33	APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA DE LOCALES EDUCATIVOS NO ESTATALES D.S. N° 039-70-VI D.S. N° 063-70-VI	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud según formato del Ministerio. - Dos (02) juegos de planos de arquitectura (copia) a escala 1:50 suscrito por Arquitecto Colegiado (indicando área y capacidad de cada ambiente y mínimo 01 ambiente con disposición de mobiliario por tipo de ambiente). - Dos (02) juegos de planos de ubicación a escala 1:200 ó 1:500 y croquis de localización suscrito por Arquitecto Colegiado. - Dos (02) copias de memoria descriptiva del Proyecto. - Dos (02) copias de Plan de Seguridad de Defensa Civil. - Una (01) copia de certificado de parámetros urbanos y certificados de compatibilidad de uso procedente de la Municipalidad correspondiente (en caso zona urbanas). - Informe favorable de la Región correspondiente de Defensa Civil (en caso de ampliación o adecuación). - Comprobante de Pago. 	0.0010 UIT por m2 (Hasta 500 m2 de área techada) y 0.0005 UIT (por cada m2 adicional a los 500 m2).		X		TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE OFICINA	Reconsideración JEFE DE OFICINA Apelación VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica:

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

N° DE PAG.	4
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					EVALUACION				
					POSITIVO	NEGATIVO			
34	RESELLADO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO APROBADO D.S. N° 039-70-VI D.S. N° 063-70-VI	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud según formato del Ministerio. - Copia del plano de arquitectura suscrito por Arquitecto Colegiado. - Dos (02) copias de plano de ubicación de escala 1:200 ó 1:500 y croquis de localización suscritos por Arquitecto Colegiado. - Comprobante de Pago. 	0.0058 UIT (por plano)		X		TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE OFICINA	Reconsideración JEFE DE OFICINA Apelación VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

N° DE PAG.	5
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					EVALUACION				
					POSITIVO	NEGATIVO			
35	DONACIÓN DE INMUEBLES A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. D.S. N° 154-2001-EF R.N. 026-2002-SBN	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud del (os) Interesado(s) comunicando la decisión de donar un predio de su propiedad (precisar área, la ubicación, el valor real y la forma de adquisición). - Plano de Ubicación del Inmueble. - Copia Literal de dominio del inmueble (con antigüedad no mayor a 30 días) emitida por el Registro de la Propiedad de Inmueble. - Certificado de Gravámenes del inmueble emitida por Registros Públicos. - Testimonio de la Escritura de Constitución (en el caso de tratarse de una persona jurídica). - Declaración Jurada de la no existencia de procesos judiciales respecto al predio y de no estar incurso en los límites del Artículo 1629° del Código Civil. - Copia del D.N.I. del donante o donantes. (En caso de que el donante sea una persona jurídica, deberán adjuntar copia certificada del Acuerdo de Junta General de Accionistas o documento similar donde se apruebe la Donación a favor del Ministerio de Educación). 	GRATUITO		X		TRÁMITE DOCUMENTARIO	MINISTRO	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

N° DE PAG.	6
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO				NEGATIVO
36	APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA DE LOCALES EDUCATIVOS ESTATALES. D.S. N° 039-70-VI D.S. N° 063-70-VI	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud según formato del Ministerio - Dos (02) juegos de planos de arquitectura (copia) a escala 1:50 suscrito por Arquitecto Colegiado (indicando área y capacidad de cada ambiente y mínimo un (01) ambiente con disposición de mobiliario por tipo de ambiente). - Dos (02) juegos de planos de ubicación a escala 1:200 ó 1:500 y croquis de localización suscrito por Arquitecto Colegiado. - Dos (02) copias de memoria descriptiva del Proyecto. - Dos (02) copias de Plan de Seguridad de Defensa Civil. - Informe favorable de la Región correspondiente de Defensa Civil (en caso de ampliación o adecuación). - Presupuesto de Obra suscrito por Ingeniero o Arquitecto Colegiado y por el representante de la entidad ejecutora. - Constancia de magesí de bienes, donde certifiquen que el inmueble es de propiedad del Ministerio de Educación. 	GRATUITO		X		TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE OFICINA Reconsideración JEFE DE OFICINA Apelación VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	